CONTRATISTA: JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ		
CONTRATO No.	INFORME DE ACTIVIDADES	No PAGO: 3
729 DEL 21 DE MARZO DE 2023		PERIODO 23 de MAYO al 22 de JUNIO del 2023



Esta Fotografía fue tomada el dia 14 de Junio de 2023, en la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, en el marco de la Revisión del Protocolo de Respuesta al Volcán Cerro Machín, con la participación de los Funcionarios y Contratistas de la Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.

Documento preparado por el contratista JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ para la Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, supervisado por HUMBERTO ORJUELA ROZO.

Información de contacto: HUMBERTO ORJUELA ROZO
Director de gestión del riego y atención de desastres
Correo: gpac@ibague.gov.co

CONTRATISTA: JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ		
CONTRATO No.	INFORME DE ACTIVIDADES	No PAGO: 3
729 DEL 21 DE MARZO DE 2023		PERIODO 23 de MAYO al 22 de JUNIO del 2023

1. OBJETO DEL CONTRATO

AGR01 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO EN LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO -GR-P5…….

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.1 APOYAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO……..

2.2 APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS QUE SE CELEBREN POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, PLANTEANDO LAS ACCIONES JURÍDICAS A REALIZAR PROYECTANDO LAS ACTAS O REVISION DE DICHOS DOCUMENTOS…….

2.3 REALIZAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS DIFERENTES DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES POPULARES, TUTELAS Y PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR LA COMUNIDAD Y/O LOS ORGANISMOS DE CONTROL A LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO…….

2.4 REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO A LAS AUDIENCIAS QUE SURJAN PRODUCTO DE LAS ACCIONES JUDICIALES QUE SE PRESENTAN EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS……..

2.5 APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE CENSOS A FAMILIAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, LAS CUALES SERÁN DIRECCIONADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO……..

2.6 ASISTIR A LOS EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDA EN EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) Y PUESTO UNIFICADO DE MANDO (PMU) PARA REALIZAR LA APERTURA Y EL CIERRE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO……..

3. OBLIGACIONES GENERALES……..

2.1 APOYAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

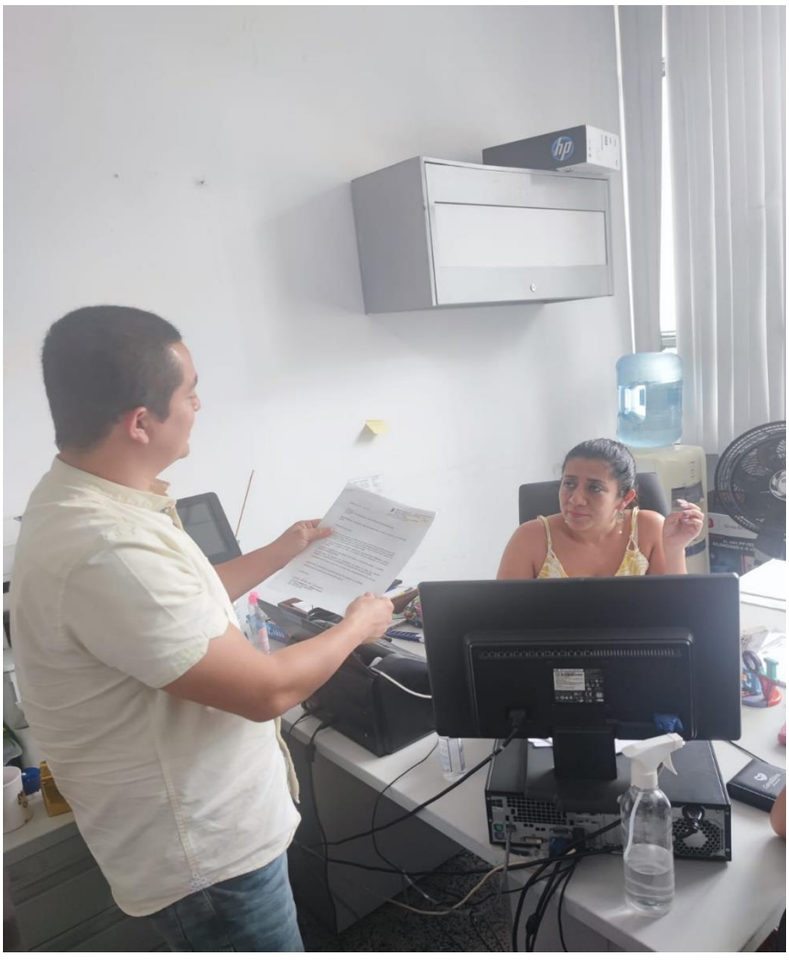
Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2023, al 22 de junio de 2023, no se me asigno proceso contractual alguno, para apoyar jurídicamente en su revisión, corrección, verificación o demás, que se estuviera adelantando en la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, para el desarrollo de los proyectos del Plan de Desarrollo.

2.2 APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS QUE SE CELEBREN POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, PLANTEANDO LAS ACCIONES JURÍDICAS A REALIZAR PROYECTANDO LAS ACTAS O REVISIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS

Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2023, al 22 de junio de 2023, no se me asigno proceso contractual alguno, para apoyar con el seguimiento, que se estuviera adelantando en la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, y me hubiera demandado el planteamiento de acciones jurídicas a realizar o la proyección de actas o revisión de documentos administrativos dentro de proceso contractual alguno.

2.3 REALIZAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS DIFERENTES DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES POPULARES, TUTELAS Y PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR LA COMUNIDAD Y/O LOS ORGANISMOS DE CONTROL A LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

En el ejercicio de mis obligaciones contractuales asignadas para el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2023 al 22 de abril de 2023, me permito indicar que se me asignaron en reparto por parte de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo – Dirección de Atención y prevención de Desastres, la resolución de Derechos de Petición, Tutela, requerimientos de los Organismos de Control y demás requerimientos demandados por la comunidad, los cuales me permito relacionar así:



CONTRATISTA: JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ		
CONTRATO No.	INFORME DE ACTIVIDADES	No PAGO: 3
729 DEL 21 DE MARZO DE 2023		PERIODO 23 de MAYO al 22 de JUNIO del 2023

En el marco de mis funciones se me asignaron las peticiones, tutela, requerimientos para emitir respuesta:

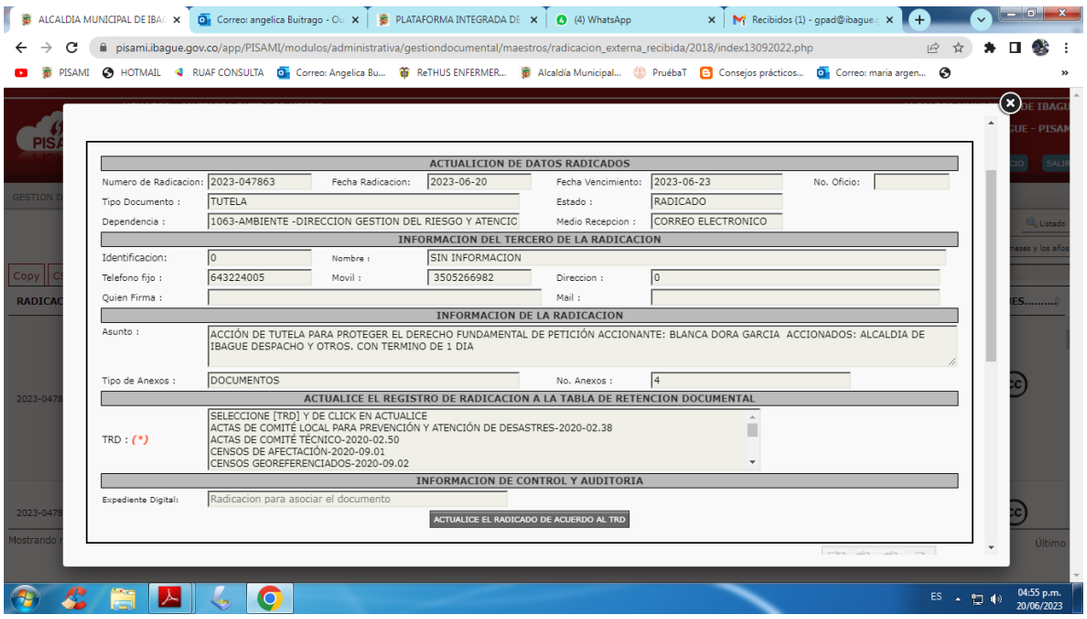
PISAMI	TIPO DE REQUERIMIENTO	RESPUESTA
Rad 23-0315	Derecho de petición trasladado por competencia por la Procuraduría General de la Nación, para revisar emergencia por caída de Árbol, Acueducto el Triunfo	Se realizo visita por parte de la Ingeniera Forestal adscrita a esta dependencia, conceptuando que el árbol ya había sido removido por la comunidad, por lo que se procedió a comunicar lo actuado al ente de control.
Rad. 2023-029624	Requerimiento Personería Municipal de Ibagué, quien solicito informe Urgente sobre Censos en el Sector Hato de la Virgen	Se emitió respuesta trasladando a la Personería Municipal los Censos Georeferenciados realizados sobre la Ronda Hídrica del Hato de la Virgen.
Rad. 2023-38671	Derecho de Petición – Vereda Cural la Tigrera	Se emitió respuesta al ciudadano Cesar Julio Bocanegra Gutiérrez, a quien se le informo las acciones ejecutadas en el marco de la ola invernal del 2 de abril de 2023
Rad. 2023-038671	Derecho de Petición – Solicitud asignación de Subsidios	Se emitió respuesta al ciudadano Israel Moreno Charry, a quien se le indico que las pretensiones de su petición habían sido resueltas con la acción de tutela promovida por el, ante el Juzgado Doce Penal Municipal con Funciones de Conocimiento, bajo el Radicado No 73001400901220230004800
	Elaboración MONOGRAFIA	Se elaboro el cuadro de las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones, que regulan la Gestión del Riesgo
Memo-20301-2023	INCIDENTE DE DESACATO – Acción Popular Fallo Judicial - Rad. 73001230000020050014900	Se emitió respuesta informando las acciones ejecutadas por la Dirección del Riesgo y Atención de Desastres en el marco de la acción popular a la Oficina Jurídica del Municipio.
Rad 2023-039783 – 2023-031239	Requerimiento tramite Circular No 002 del 18 de enero de 2022	Se emitió respuesta ala Procuraduría General de la Nación, informando las Acciones adelantadas en el marco de la temporada de

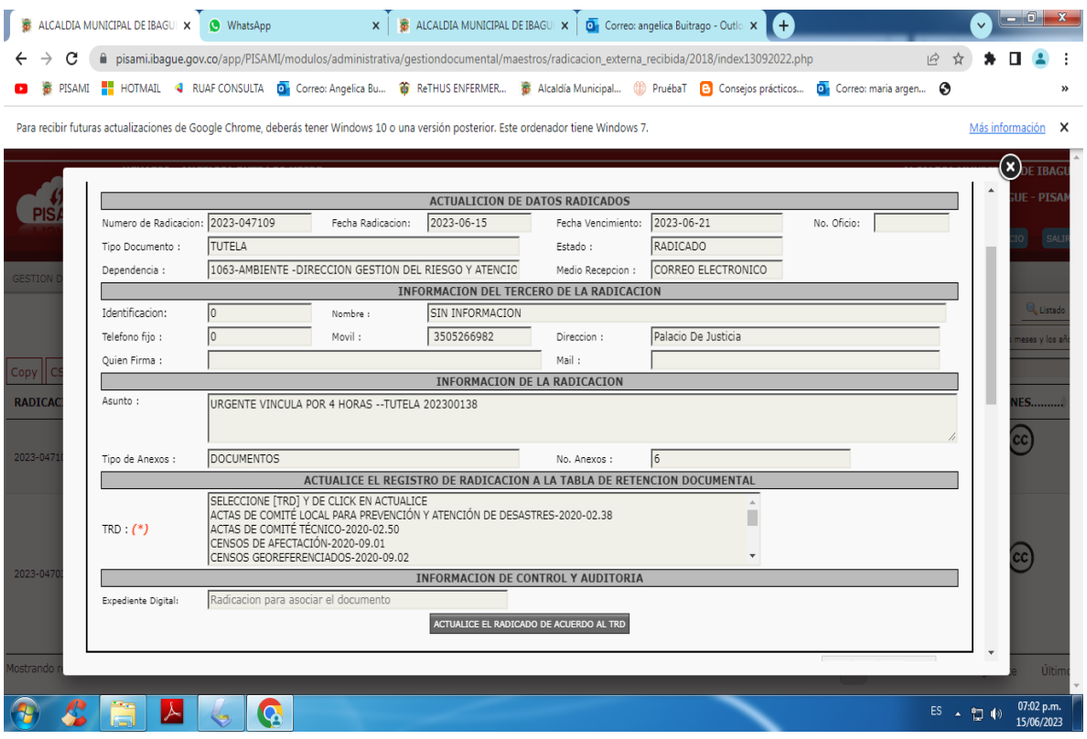
		menos lluvias de la vigencia 2023.
Rad- 2023-040957	Derecho de Petición Fundación COTILEDON-COLOMBIA	Se emitió respuesta al derecho de petición, informando las ayudas entregas al ciudadano MIGUEL RICARDO MURILLO JIMENEZ, para lo cual se anexo el censo georeferenciado y el acta de ayudas humanitarias.
Rad 2023-040964	Derecho de Petición Fundación COTILEDON-COLOMBIA	Se emitió respuesta al derecho de petición, informando la disposición de la Secretaria de Ambiente para brindar capacitaciones en emergencias a la comunidad de los barrios aledaños al Rio Combeima, se traslado por competencia la revisión de los puentes localizados sobre el sector del rio combeima a la secretaria de infraestructura.
	Primer y Segundo Informe Seguimiento Acción Popular Pijao Rad – 73001333300320220021400 – Contra EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO y Otros	Se traslado al JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ, los informes en el marco de la acción popular del barrio pijao, en el marco de la prevención del riesgo sobre las viviendas del sector.
Rad 2023-040646 2023-042416	Derecho de Petición Promovido por los señores SAMUEL ROMERO ROA y EDWARD GUSTAVO CASTAÑO	Se traslado por competencia el derecho de petición a la Secretaria de Gobierno en el marco Decreto 1000-0425 del 21 de agosto de 2020 *“POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES”, Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPLA DE IBAGUE Y SE DEREGAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS”,* como quiera que la pretensión inicial era la declaratoria de suspensión del Decreto 0176 de 2023, que regula el horario en la zona rural.

Memorando No 2320-012471 fechado el 28 de marzo de 2022 - Radicado PISAMI 2022-081342 del 16/11/2022	Traslado Informe secretaria de Infraestructura elaboración de obras de contención acción popular promovida por TERESA FLOREZ GONZALEZ – quebrada la Saposa	Al tenor de los dispuesto en el decreto No 1000-0425 del 21 de agosto de 2020 *"POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUE Y SE DEROGAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS",* se devolvió el informe como quiera que la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo solo hace obras de bioingeniería
Memorando 22272-2023 Rad Pisami 2023-039729	Derecho Petición – Adopción Medidas Protección Explosión Nevado del Ruiz y Cerro Machín - Rad. PISAMI No 2023-039729	Se emitió respuesta a la solicitud informando que sobre el nevado del Ruiz, el municipio de Ibagué no tiene injerencia por la zona de riesgo y en lo referente al machín se vienen ejecutando acciones tales como la elaboración del Protocolo de respuesta ante una eventual erupción.
RAD- 2023-041093	Derecho de Petición Veeduría Ciudadana en Gestión del Riesgo	Se emitió respuesta a la solicitud elevada por la Veeduría, con respecto a las funciones de la delegación del Capitán Rico como Delegado ante la Junta Nacional de Bomberos
Memorando 1030-022848	Acción Popular HERIBERTO BARRERA – Contra municipio de Ibagué, IBAL Rad. 73001333300520170018100	Se emitió respuesta a la Oficina jurídica sobre las acciones ejecutadas por la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo en el marco de la Acción popular, trasladando los censos realizados en el sector.
Rad – 2023-046141	Derecho de Petición – ANNIE JULIETH MUR VEGA	Se emitió respuesta indicando a la peticionaria que la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, conforme a lo dispuesto en el acuerdo municipal 007 de 2018, no es competente para expedir certificaciones de ascensores en propiedad horizontal

Rad 2023-043166	Derecho Petición - JOSE EVELIO DIAZ ANGEL	Se traslado por Competencia a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que al tenor de lo dispuesto en el Decreto No 1000-0425 del 21 de agosto de 2020 *"POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUE Y SE DEROGAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"* surtan tramite a los peticionado
Rad 2023-043171	Derecho Petición - EDWARD STIVEN ARIAS TALERO	Se traslado por Competencia a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que al tenor de lo dispuesto en el Decreto No 1000-0425 del 21 de agosto de 2020 *"POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUE Y SE DEROGAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"* surtan tramite a los peticionado
Rad 2023-043179	Derecho Petición - JOSE DONATO DIAZ SANABRIA	Se traslado por Competencia a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que al tenor de lo dispuesto en el Decreto No 1000-0425 del 21 de agosto de 2020 *"POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUE Y SE DEROGAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"* surtan tramite a los peticionado
Rad. PISAMI No 2023-044263	Derecho Petición – Tala de Árboles Aislados - Rad. PISAMI No 2023-044263 - Oficio No. PJAAT-23-0385	Se emitió respuesta al Doctor DANIEL RUBIO JIMENEZ Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima, sobre la poda del Árbol localizado en el sector del barrio la Francia,

		informando que el peticionario debía ejecutar los permisos ante celsia pues la red eléctrica estaba tocando las ramas del árbol, sin respuesta a la fecha del quejoso.
Rad. PISAMI No 2023-044846	Derecho Petición – Adopción Medidas Protección Explosión Nevado del Ruiz y Cerro Machín - Rad. PISAMI No 2023-044846	Se le informó al peticionario las acciones de preparación ante eventuales emergencias por erupción del volcán cerro machín, en lo referente al nevado del Ruiz, Ibagué no está en el área de afectación.
	ACCION DE TUTELA **DEMANDANTE:** PAULINA MONROY DE QUINTERO **DEMANDADOS:** INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUE. **VINCULADO:** SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO **RADICADO: 73001400401020230013800**	Se emitió respuesta a la Acción de tutela, la cual el fallo salió en favor de la secretaria señalando la carencia de objeto.
	Memorando 1030-024253 del 14 de junio de 2023 – Acción Popular de HERIBERTO BARRERA contra Municipio de Ibague y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL – Rad. 73001333300520170018100	Se emitió respuesta a la Oficina Jurídica, sobre las acciones ejecutadas desde la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, en el marco de la Acción Popular.
	Acción Popular de JULIO CESAR PARRA GUARQUITA contra Municipio de Ibagué, Corporación Autónoma Regional “Cortolima”, y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL – Rad. 73001233300030190038 6-00	Se emitió respuesta al honorable Magistrado **JOSE ANDRES ROJAS VILLA** Tribunal Administrativo del Tolima Trasladando copia del informe elaborado por Laura Esneda Bautista Henao – Contratista.

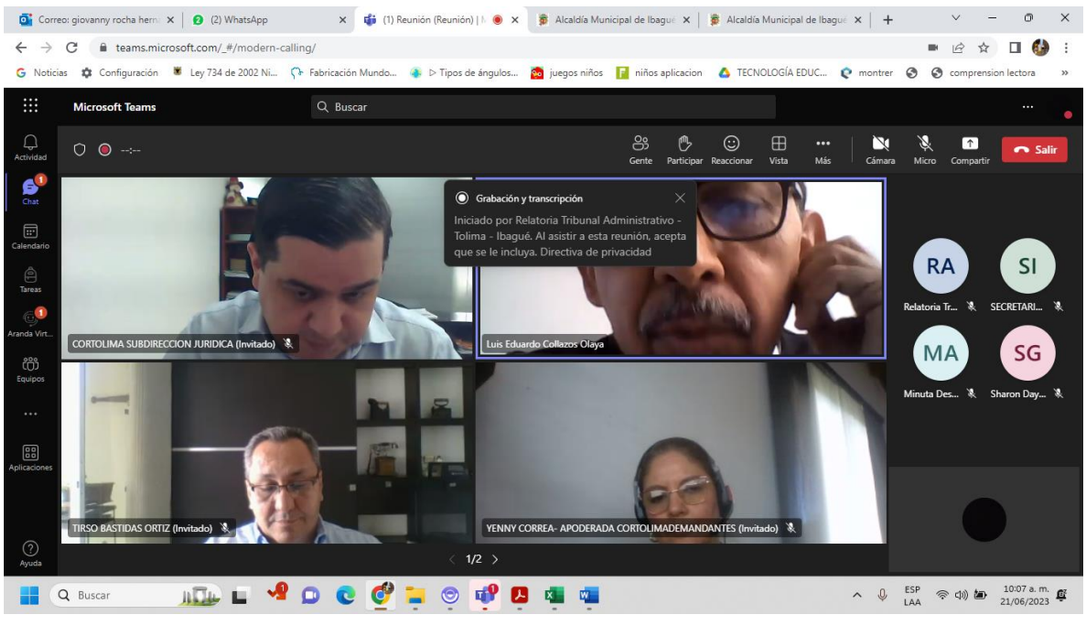




2.4 REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO A LAS AUDIENCIAS QUE SURJAN PRODUCTO DE LAS ACCIONES JUDICIALES QUE SE PRESENTAN EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS

Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2023 al 22 de junio de 2023, se me requirió para acompañar a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo a la Audiencia de Pacto de Cumplimiento en el marco de la Acción Popular de la SAPOSA, la cual se desarrolló el dia 22 de junio de 2023.

CONTRATISTA: JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ		
CONTRATO No.	INFORME DE ACTIVIDADES	No PAGO: 3
729 DEL 21 DE MARZO DE 2023		PERIODO 23 de MAYO al 22 de JUNIO del 2023



2.5 APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE CENSOS A FAMILIAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, LAS CUALES SERÁN DIRECCIONADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2023 al 22 de junio de 2023, no se me asigno la elaboración o acompañamiento para elaborar censo a familias afectadas y damnificadas por desastres naturales o antrópicos.

2.6 ASISTIR A LOS EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDA EN EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) Y PUESTO UNIFICADO DE MANDO (PMU) PARA REALIZAR LA APERTURA Y EL CIERRE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Se me asigno la Verificación de Condiciones de Seguridad de Afluencia Masiva, dentro del evento NECTAR ARENA, el dia sábado 17 de junio de 2023, en el mismo se acompañó junto con los organismos de socorro, la verificación de las condiciones de seguridad, de evacuación, de documentos y demás necesidades para este tipo de eventos.



CONTRATISTA: JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ		
CONTRATO No.	INFORME DE ACTIVIDADES	No PAGO: 3
729 DEL 21 DE MARZO DE 2023		PERIODO 23 de MAYO al 22 de JUNIO del 2023



3. OBLIGACIONES GENERALES

No	OBLIGACION GENERAL	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue documentos en el SECOP II.	Se entrega en el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 22 de junio de 2023, informe, cumpliendo con la obligación.
2	Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento, terminación del contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación cargando a la plataforma del SECOP II, la póliza y las estampillas con la legalización del contrato, y los documentos de equivalente, el informe de ejecución con sus respectivos soportes.
3	Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.	Se CUMPLIO con la obligación, porque se asistió de manera puntual a las capacitaciones y comités citados por el supervisor del contrato. Así mismo se participó a los comités Jurídicos

		realizados en la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo. Destacándose las reuniones de los días 7 de junio, 16 de junio, 23 de junio.
4	Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento "de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información; medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.	Se está cumpliendo con la obligación, al momento de crear archivos, emitir respuestas a las peticiones o solicitudes, de acoger a las directrices entregadas para la gestión documental.
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.	Se cumple con la obligación, guardando reserva de cada uno de los documentos que con ocasión a la gestión contractual se tiene acceso.
6	Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.	Se pago oportunamente al sistema de seguridad social integral con las planillas de seguridad social No 7879340901 correspondiente al mes de ABRIL, por valor de $ 484.500 y la planilla No 7881237794 correspondiente al mes de ABRIL, por un valor de $ 8.900.
7	Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.	Se cumple con la obligación contractual, al seguir los lineamientos de gestión documental planteados por la Administración en la producción de cada archivo.
8	Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que	Se cumple con esta obligación contractual, salvaguardando cada uno

	guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.	de los valores del código de integridad, con todas las personas que tengo contacto con ocasión de la ejecución del contrato.
9	Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.	Se cumplió con esta obligación durante el periodo de ejecución del contrato.
10	Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades del objeto del contrato.	Se cumplió con esta obligación durante el periodo de ejecución del contrato.
11	Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.	Se cumplió con esta obligación durante el periodo de ejecución del contrato.
12	Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.	Se cumplió con esta obligación durante el periodo de ejecución del contrato, atendiendo las actividades delegadas por el supervisor del contrato.

NOMBRE CONTRATISTA: JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ
C.C. 93.236.292
CELULAR: 3012606611
Correo: giovanny_colombia@hotmail.com